

# Viviendas de la Guardia Costera Point Reyes

REUNIÓN COMUNITARIA

Abril 30, 2018



Housing and Federal Grants Division  
3501 Civic Center Drive, Suite 308  
San Rafael, CA 94903  
415 473 7309 T  
[marincounty.org/coastguard](http://marincounty.org/coastguard)

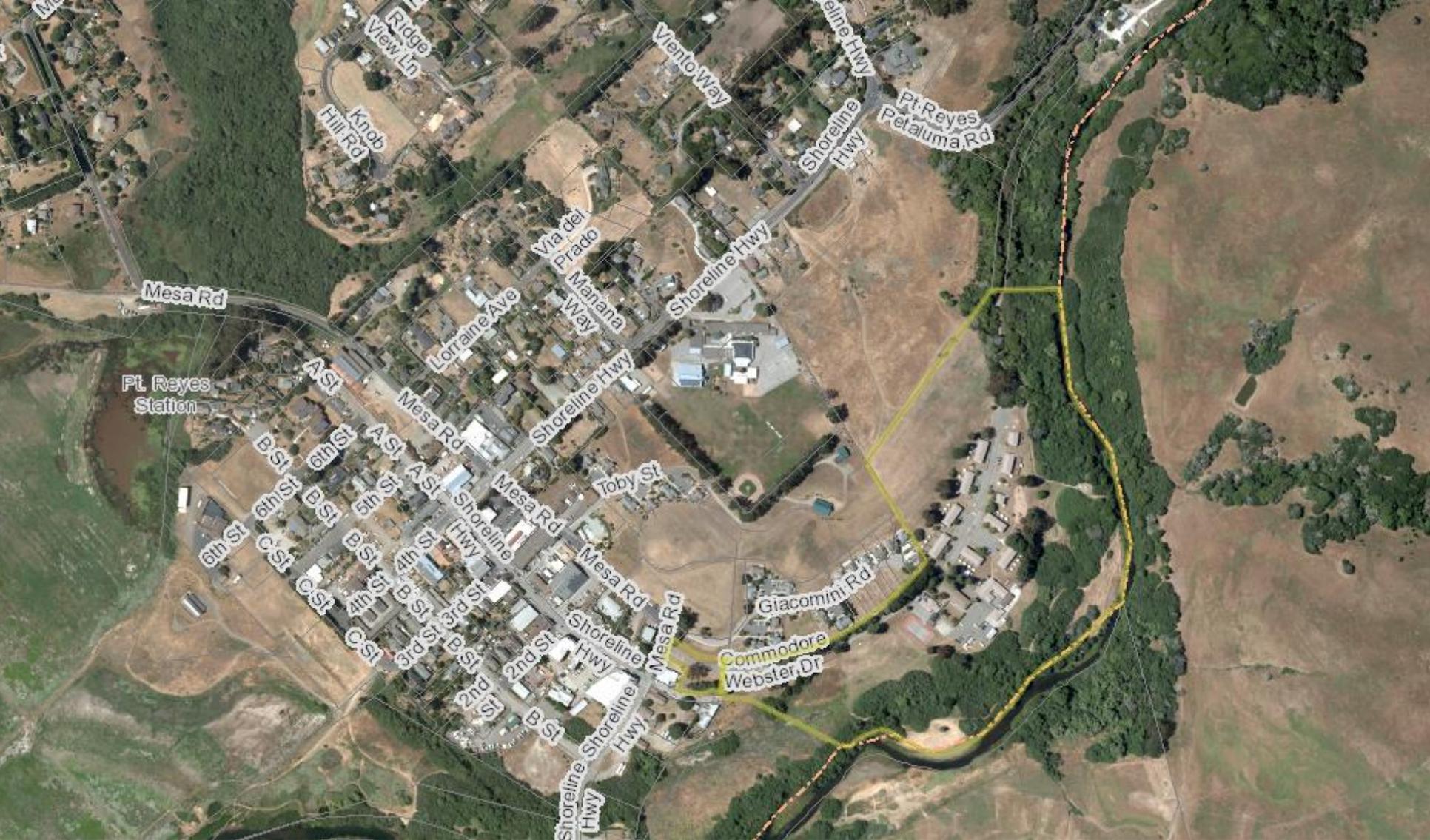
# Agenda

## VIVIENDAS DE LA GUARDIA COSTERA POINT REYES

---

1. Bienvenida y presentación general.
2. Descripción de la propiedad.
3. Oportunidad equitativa de vivienda y leyes sobre los derechos civiles.
  - ¿Quién vivirá aquí?
4. Grupo de Trabajo de Consejería Comunitaria.
5. Línea de tiempo y próximos pasos.
6. Ejercicios de visión comunitaria.





Housing and Federal Grants Division  
Coast Guard Housing Community Meeting  
April 30, 2018  
[marincounty.org/coastguard](http://marincounty.org/coastguard)

# Historia de la propiedad

## VENTA Y LEGISLACIÓN

- **2014.** No se utiliza como viviendas, la propiedad de la Guardia Costera Point Reyes iba a ser vendida a través de una subasta al mejor postor.
  - Con acción local liderada por CLAM, la oficina del Congresista Huffman presentó una legislación al Congreso que requería que fuera vendida al Condado para viviendas accesibles.
- **2016.** Firma de la Legislación para solicitar a la Guardia Costera venderle al Condado para ser utilizado para *viviendas accesibles-permanentemente*.



# Propiedad existente de la Guardia Costera

- Construido en 1974:
  - 36 casas de dos, tres, y cuatro dormitorios con patios cercados y cobertizos;
  - 1 barraca con 24 habitaciones individuales; y
  - 1 comedor que contiene una cocina de tamaño comercial.
- Instalaciones adicionales:
  - Canchas de Tenis y basketbol,
  - Area de juegos infantiles pequeño,
  - 2 pabellones cubiertos,
  - Oficinas, y
  - Talleres.



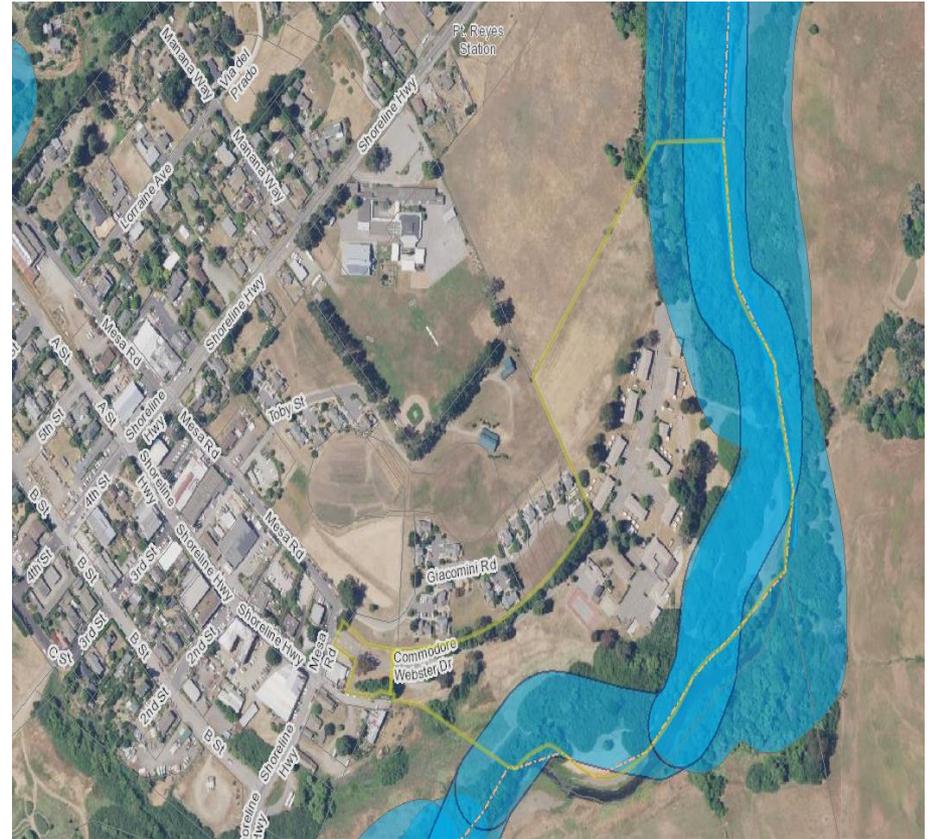
# Propiedad existente de la Guardia Costera



# Descripción de la propiedad

## DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO

- Lagunitas Creek – mantener los contratiempos apartados del arroyo.
- Los pozos del Distrito Hidrológico en la propiedad –se debe mantener seguro el suministro de agua.
- La renovación requerirá un Informe de Impacto Ambiental (IIA).
- Usos actuales no son permitidos bajo normativas locales.
- La zonificación permite usos residenciales y agropecuarios limitados.
- El Plan Costero Local debe ser cambiado para permitir vivienda existente u otros **USOS.**



# Plan Comunitario de la Estación Point Reyes 2001

## METAS LOCALES DE LA VIVIENDA ACCESIBLE

“Mientras cualquier propuesta específica para vivienda accesible adicional debe ser evaluada en sus propios méritos, el Plan Comunitario actualizado establece por cuestión de política que tales proyectos serán alentados dado que ellos” cumplan con estas metas.

Metas	Consistente?
1. Son razonables en escala comparadas con el tamaño de la comunidad existente	Sí
2. Satisface las necesidades de personas empleadas localmente en lugar de disponer de nuevos residentes con trabajos en otros lugares	Parcialmente
3. No sobrecargar los servicios locales	Desconocido
4. Incluye al menos 25% de las casas para renta	Sí
5. Están diseñadas para proporcionar diversidad de edades y labores para la comunidad de Point Reyes.	Sí



# Vivienda equitativa y leyes de derechos civiles

## DATOS DEMOGRAFICOS DE MARÍN

- ¿Por qué es Marín preponderantemente blanca en relación a comunidades circundantes?
  - 86% en Marín vs. 53% en el Área de la Bahía
  - Menos diversa aún tomando en cuenta el ingreso
- Historicamente la acción gubernamental creó comunidades segregadas.
- Marín es el condado racialmente más desigual en California.



# Vivienda equitativa y leyes de derechos civiles

## AFIRMATIVAMENTE FORMENTANDO VIVIENDA EQUITATIVA

- El Condado está en la búsqueda de tomar acciones que *fomenten afirmativamente vivienda equitativa*.
  - Para empoderar y dar asistencia especial a grupos que han sido históricamente desaventajados.
  - No es suficiente no discriminar; también debemos tomar pasos asertivos dirigidos a revertir tendencias históricas y patrones discriminatorios.
- Planes de mercadeo afirmativo:
  - Un proveedor de vivienda hace esfuerzos especiales para llegar a potenciales poseedores que normalmente no buscarían vivienda debido a barreras históricas y actuales.
  - Identificar a poblaciones que tengan *menor probabilidad* de solicitar y mercadear para ellos.
- Basado en la raza y étnia de la comunidad, las preferencias locales podrían ser discriminatorias y violar la vivienda equitativa y las leyes de derechos civiles.



# Grupo de Trabajo de Consejería Comunitaria

APORTE LOCAL PARA LA SOLICITUD DE DEL PROCESO DE PROPUESTA

- El Grupo de Trabajo está recomendando al personal del Condado en:
  - El proceso de compromiso comunitario, y
  - La vision comunitaria para la selección del desarrollador del Condado, incluyendo:
    - Entendimiento de las observaciones recibidas en esta reunión comunitaria, y
    - La creación de un formulario de calificaciones para evaluar las respuestas del desarrollador.
- Discusión de preferencias para los locales
  - Inconsistente con las obligaciones de derechos civiles sobre Vivienda Equitativa del Condado.



# Grupo de Trabajo de Consejería Comunitaria

El Grupo de Trabajo de Consejería Comunitaria consisten en miembros de la comunidad e interesados nombrados por la Agencia de Desarrollo Comunitario para recomendar al personal sobre un rango de perspectivas comunitarias, intereses, y preocupaciones.

- Alan Burr, Fundación Comunitaria Marín
- Bonnie Guttman, Palacio de la Danza
- Cecilia Castaneda, Junta de Directores de la Alianza de Salud Costera
- Drew McIntyre, Distrito de Agua de Marín Norte
- Harriet Moss, Junta de Directores de la Fundación Marín Oeste
- Ken Dunaj, Centro de Suministro de la Construcción
- Matt Nagle, Distrito Escolar Unificado de la Línea Costera
- Maria Niggle, Servicios Humanos y de la Salud
- Randall Fleming, Asociación del Pueblo de Point Reyes
- Socorro Romo, Servicios Comunitarios de Marín Oeste



# Linea de tiempo

¿QUE SIGUE?

1. 2018- El Condado seleccionará al desarrollador
  - Identificar y solicitar financiamiento.
  - El Desarrollador hará un compromiso comunitario adicional luego que la compra sea finalizada.
2. 2019-2020: Comprarle la propiedad a la Guardia Costera
3. Revisión ambiental.
4. Enmienda del Plan Costero Local, uso de permiso, etc.
5. Desarrollar Sistema séptico, renovar la propiedad.
6. Mercadeo afirmativo de vivienda.



# Selección del desarrollador

## SOCIO PARA TRABAJAR CON EL CONDADO

- El Condado buscará un desarrollador para que ayude con la compra, renovación y administración de las viviendas accesibles.
- La propiedad necesitará un Sistema séptico.
  - Costos adicionales para reparaciones podrían incluir:
    - Mejoras de Acceso,
    - Seguridad contra incendios, y
    - Retiro de materiales peligrosos.
- El desarrollador necesitará tener experiencia en:
  - Hacer renovaciones mayores,
  - Trabajar en comunidades rurales y agropecuarias,
  - Recaudación de fondos, incluyendo créditos fiscales, y
  - Desarrollar y administrar vivienda accesible.



# Temas

## DISCUSIÓN EN GRUPO REDUCIDO

1. ¿Cómo podemos servir a aquellos en mayor necesidad en nuestra comunidad y satisfacer nuestras obligaciones bajo la ley federal de los derechos civiles?
2. Adicional a tener vivienda permanentemente accesible para las familias, ¿Cuál es nuestra visión? ¿Fases futuras?
3. Estos hogares serán una gran oportunidad para la comunidad. ¿Cómo le daremos la bienvenida e integraremos a nuestros vecinos nuevos a la comunidad de Point Reyes?
4. ¿Para qué otros servicios deberíamos estar planificando?





Photo Credit: Jeff Wong



Leelee Thomas [lthomas@marincounty.org](mailto:lthomas@marincounty.org)  
Debbi La Rue [dlarue@marincounty.org](mailto:dlarue@marincounty.org)

# Gracias



Photo Credit: Jeff Wong



Housing and Federal Grants Division  
3501 Civic Center Drive, Suite 308  
San Rafael, CA 94903  
415 473 7309 T  
[marincounty.org/coastguard](http://marincounty.org/coastguard)